



Facultad de Ingeniería

Ingeniería Económica y Empresarial

Trabajo de Investigación:

“Una revisión a la relación que existe entre el contribuyente y los gobiernos de Latinoamérica frente a la evasión fiscal en los años 2010 -2019”

Ichuhuayta Ccahuana, Eustaquia

Mansilla Ccahuana, Mirian Rosa

Para optar el Grado Académico de Bachiller en:

Ingeniería Económica y Empresarial

Lima – Perú

2020

DEDICATORIA

En primer lugar, dedicamos este trabajo a nuestros padres, ya que ellos nos han motivado moralmente a no rendirnos a pesar de las adversidades. También, a nuestras amistades, ya que nos han brindado consejos y algunas pautas para desarrollar la presente tesis. Por último, a los profesores, ya que a pesar de que son de distintas materias hemos podido obtener algo de cada uno.

.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecemos a Dios por otorgarnos sabiduría en la toma de nuestras decisiones. También a nuestros padres por apoyarnos en nuestra educación, ya que ha sido el mejor de los regalos que nos han podido brindar. Ellos nos han permitido trazar nuestro camino y motivarnos a nunca rendirnos, a continuar a pesar de las dificultades. Ellos son los pilares de nuestra vida. Por ello, nos sentimos muy agradecidas. Por último, agradecemos a nuestros maestros, ya que sin su apoyo no habríamos podido continuar con nuestro aprendizaje

RESUMEN

A lo largo de la historia las medidas que el Estado ha tomado para luchar contra la evasión fiscal han sido coercitivas, de manera que los contribuyentes se han visto obligados a cumplir por el temor de ser sancionados y otros han optado por evadir. Es así, se ha hecho un análisis de 30 referencias bibliográficas para mostrar las actitudes que toman los contribuyentes y Estado frente a la evasión fiscal en los países de Ecuador, Perú, Chile, Cuba, Venezuela, Argentina, Paraguay, Guatemala, Colombia y México entre los años 2010 al 2019; y su respectiva relación. A lo largo de la investigación podremos observar que los diferentes autores utilizan diversos métodos para medir las evasiones de los países ya señalados como encuestas, modelos econométricos, experimentos y análisis de impuestos. Se obtuvieron como resultados que el contribuyente evade los impuestos ya sea por la falta de cultura tributaria, las exigencias de las normas, la desconfianza hacia el Estado, entre otras. Por ello, tanto el Estado como el contribuyente deberán de tomar conciencia ante esta problemática y fortalecer sus relaciones.

Palabras claves: sistema tributario, impuesto a la renta, tributación, cultura tributaria, evasión fiscal, informalidad

Abstract

Throughout history, the measures that the State has taken to fight against tax evasion have been coercive, so that taxpayers have been forced to comply for fear of being penalized and others have chosen to evade. Thus, an analysis of 30 bibliographic references has been made to show the attitudes that taxpayers and the State take towards tax evasion in the countries of Ecuador, Peru, Chile, Cuba, Venezuela, Argentina, Paraguay, Guatemala, Colombia and Mexico between the years 2010 to 2019 and their respective relationship. Throughout the investigation we will be able to observe that the different authors use different methods to measure the evasions of the countries already mentioned, such as surveys, econometric models, experiments and tax analysis. The results were that the taxpayer evades taxes due to the lack of a tax culture, the demands of the regulations, mistrust of the State, among others. For this reason, both the State and the taxpayer must become aware of this problem and strengthen their relationships.

Keywords: tax system, income tax, taxation, tax culture, tax evasion, informality

ÍNDICE

RESUMEN	iv
1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA	4
3. DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN	7
3.1. DESARROLLO	8
3.1.1. Evasión fiscal en Ecuador	11
3.1.2. Evasión fiscal en Perú	14
3.1.3. Evasión fiscal en Chile	16
3.1.4. Evasión fiscal en Cuba	17
3.1.5. Evasión fiscal en Venezuela	17
3.1.6. Evasión fiscal en Argentina	17
3.1.7. Evasión fiscal en Paraguay	18
3.1.8. Evasión fiscal en Guatemala	20
3.1.9. Evasión fiscal en Colombia	21
3.1.10. Evasión fiscal en México	22
3.2. RESULTADOS	23
3.2.1. Encuestas	24
3.2.2. Experimentos	26
3.2.3. Modelos econométricos	27

3.2.4. Evaluación del impuesto	28
3.3. DISCUSIÓN	29
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31
4.1. CONCLUSIONES	31
4.2. RECOMENDACIONES	32
5. REFERENCIAS	33

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Fases de la metodología para la revisión bibliográfica	4
Figura 2: Temas tratados en la revisión.....	8
Figura 3: Países tratados en la revisión.....	11
Figura 4: Ingreso fiscal del 2000 al 2018 en Ecuador	13
Figura 5: Gasto fiscal del 2000 al 2018 en Ecuador.....	13
Figura 6: Presión tributaria en Paraguay del 2006 al 2015	19
Figura 7: Impuestos directos e indirectos en Paraguay del 2006 al 2015	20
Figura 8: Recaudación del 1990 al 2017 en México	23
Figura 9: Métodos usados para medir la evasión.....	29

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Resumen de la metódica empleada	6
Tabla 2: Presión tributaria con respecto al PBI en América Latina	9
Tabla 3: Impuesto a la renta y utilidades con respecto al PBI en América Latina	10
Tabla 4: Impuesto sobre los bienes y servicios con respecto al PBI en América Latina....	10
Tabla 5: Temas tratados de Ecuador.....	14
Tabla 6: Evasión con respecto al IGV.....	15
Tabla 7: Temas tratados de Perú.....	15
Tabla 8: Temas tratados de Chile	16
Tabla 9: Temas tratados de Argentina.....	18
Tabla 10: Temas tratados de Paraguay.....	20
Tabla 11: Evasión colombiana 2007 - 2009	21
Tabla 12: Temas tratados de Colombia.....	22
Tabla 13: Temas tratados de México.....	23
Tabla 14: Encuestas realizadas en diversos países.....	24
Tabla 15: Experimentos en Argentina.....	26
Tabla 16: Modelos econométricos aplicados.....	27
Tabla 17: Evaluación del impuesto	28

1. INTRODUCCIÓN

Gran parte de la recaudación están basados en los impuestos, y estos representan casi la totalidad de los tributos. Cumplir con estos aportes es un deber que todo ciudadano debe de hacer; sin embargo, no todos lo hacen ya sea porque no se encuentran lo suficientemente motivados, por falta de cultura tributaria o porque no conocen la finalidad de sus pagos.

Debemos de saber que los recursos que hace uso el Estado para abastecer a la sociedad brindando los bienes y servicios públicos provienen de los tributos. Sin embargo, la funcionalidad del Estado se ha visto cuestionada, ya que los ciudadanos no logran percibir los beneficios de sus aportes y prefieren evadir.

Existen investigaciones como la de Masbernat (2017) en la cual señala las dos formas que toma el Estado frente a la tributación; uno, con un Estado legislador, puesto que crea normas y otro como Estado ejecutor, ya sea siendo recaudador, fiscalizador y sancionador. Asimismo, se puede observar que al contribuyente sólo se le observa como un sujeto para tributar, más no como un participante en el sistema tributario.

Debemos de señalar que uno de los principios más importantes de la tributación es la igualdad, ya sea en condición económica o de género. Es así, según la investigación de Sánchez (2014) sostiene que la igualdad es un principio normativo y ético. El Estado es el responsable en practicar la igualdad de oportunidades y erradicar las diferencias por sexo.

Este deberá de distribuir de manera equitativa los servicios básicos, ya sea en educación, salud, entre otros.

La evasión fiscal es el acto de infringir las leyes evitando el pago correspondiente de los impuestos.

La relación entre el contribuyente y el Estado es el elemento clave para que el contribuyente colabore en la recaudación y a la vez disminuya los altos costos que origina la coerción (Estévez & Esper, 2009). Por ello, existe el contrato social, en los cuales el ciudadano le da la potestad al Estado a dirigir la sociedad permitiéndole la creación de leyes. Asimismo, tanto el ciudadano tenga derechos, este deberá de cumplir con sus deberes que establezca el Estado.

En este sentido, nuestra pregunta general de investigación es ¿Cómo es la relación del contribuyente y los gobiernos de Ecuador, Perú, Chile, Cuba, Venezuela, Argentina, Paraguay, Guatemala, Colombia y México en los últimos 9 años frente a la evasión fiscal? Las preguntas específicas son ¿Cómo es la relación del contribuyente de los países ya mencionados frente a la evasión fiscal? Y ¿Cómo es la relación de los gobiernos de los países ya mencionados frente a la evasión fiscal?

Como objetivo general es conocer la relación entre el contribuyente y los gobiernos de Ecuador, Perú, Chile, Cuba, Venezuela, Argentina, Paraguay, Guatemala, Colombia y México en los últimos 9 años frente a la evasión fiscal. Y como objetivos específicos es mostrar la conducta del contribuyente frente a la evasión fiscal durante los últimos 9 años y de igual modo el de los gobiernos de Latinoamérica a través de esta revisión bibliográfica.

Este trabajo permite mostrar la conducta del contribuyente y el Estado frente a la evasión y su respectiva relación. A la vez, describir estas variables ya que aportan conocimiento al país. También, al término de la revisión se sugieren futuras investigaciones en las cuales son de suma importancia para ampliar la comprensión sobre temas de evasión.

Es necesario mencionar que este artículo es una segunda etapa de una revisión más amplia. En la primera, se abordaron definiciones acerca de evasión fiscal y los impuestos,

así como la conducta de los contribuyentes y el Estado relacionados a temas de tributación en los países mencionados anteriormente, por lo que la metodología será la misma y se mostrará los resultados en el transcurso del trabajo, en correspondencia con las preguntas específicas de la investigación.

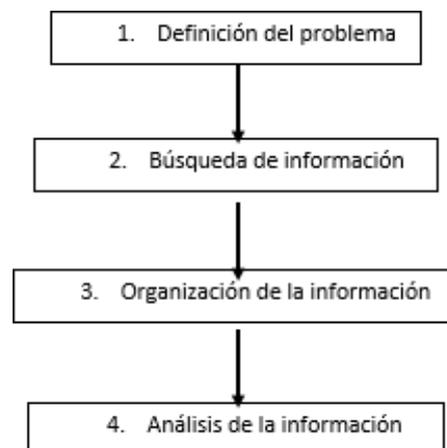
De este modo, el análisis se basa en documentos experimentales y documentales que analizan la conducta que poseen los contribuyentes y las medidas que ha tomado el Estado frente a la evasión. Nos hemos enfocado fundamentalmente en los países de Latinoamérica puesto que son países controversiales en temas de evasión, de este modo el análisis se centra en países como Ecuador, Perú, Chile, Cuba, Venezuela, Argentina, Paraguay, Guatemala, Colombia y México en un espacio temporal del 2010 hasta el 2019.

Los siguientes temas que se va a tomar en el presente artículo es el siguiente: describiremos la metodología del trabajo empleado a cabo para la revisión bibliográfica. Luego se pasará a explicar el desarrollo, para seguidamente mostrar los resultados de dicha revisión cumpliendo con los objetivos específicos planteados. Finalmente se mostrarán la discusión del tema propuesto y así señalar nuestras conclusiones del presente trabajo de investigación.

2. METODOLOGÍA

La investigación consta de una revisión bibliográfica guiada de un artículo de investigación por la Universidad Nacional de Colombia propuesta por Gómez et al. En la cual, nos demuestra una serie de pasos que debe basarse todo investigador para determinar la relevancia, importancia y originalidad de la investigación. (Gómez, Fernando, Aponte, & Betancourt, 2014) (Figura 1)

Figura 1: Fases de la metodología para la revisión bibliográfica



Fuente: Gómez et al. (2014)

La secuencia de nuestra metodología es la siguiente:

- **Definición del problema**, como tema se definió analizar la relación del contribuyente y el Estado frente a la evasión fiscal de los gobiernos señalados, ya que es un problema primordial para ellos.
- **Búsqueda de información**, se ha utilizado los artículos publicados en revistas, ya sea en las páginas web como Scielo, Redalyc, Ebsco host y Dialnet, en las cuales son páginas confiables que ofrecen investigaciones previamente revisadas. Además, pertenecen a la base de datos que nos brinda la universidad y nos permite ingresar directamente a dichas páginas de investigación. Para la búsqueda se utilizaron las palabras claves tales como: sistema tributario, impuesto a la renta, tributación, cultura tributaria, evasión tributaria e informalidad. Se debe de señalar que se escogieron fuentes redactadas en español y se omitieron actas de congreso, documentos de trabajo y otros similares. El periodo de búsqueda se acotó desde el año 2010 hasta el 2019, ya que se puede apreciar que toma mayor interés el tema de evasión fiscal en Latinoamérica.
- **Organización de la información**, en esta etapa hemos organizado en forma estructural los resultados de la búsqueda. Asimismo, se le indicó el autor, año de publicación, lugar de análisis y la página de búsqueda, de cada fuente.
- **Análisis de información**, en esta etapa se empezó a revisar cada fuente escogida y su relevancia para el presente estudio, esto ayudó para distribuirlo en cada país analizado y poder explicar lo que cada investigación concluyó.

Se debe destacar que este artículo consiste en la segunda etapa de una investigación más amplia, que se inició con la búsqueda de países que presentan casos de evasión fiscal y para lo cual se utilizó la metodología ya mencionada. Nos centraremos a mostrar un resumen de su aplicación.

De este modo, siguiendo la secuencia de la figura 1 permitió cumplir con los objetivos de la investigación utilizando los trabajos seleccionados, resultando finalmente 30 trabajos para el análisis. En la tabla 1 mostraremos un resumen de la metodología empleada.

Tabla 1: *Resumen de la metódica empleada*

Preguntas de investigación	¿Cómo es la relación que existe entre los contribuyentes y los gobiernos de Latinoamérica frente a la evasión fiscal durante los últimos 9 años? a) ¿Cómo es la relación del contribuyente frente a la evasión fiscal? b) ¿Cómo es la relación del gobierno frente a la evasión fiscal?				
Palabras Claves empleadas en la búsqueda	Sistema tributario	Impuesto a la renta	Evasión tributaria	Informalidad	Cultura tributaria
	Tributación				
Periodo de selección	Desde el año 2010-2019				
Criterios de selección	Proceso formado por las 4 fases (Figura 1)				
Análisis y síntesis	Naturaleza cuantitativa y cualitativa				

Fuente: Elaboración propia

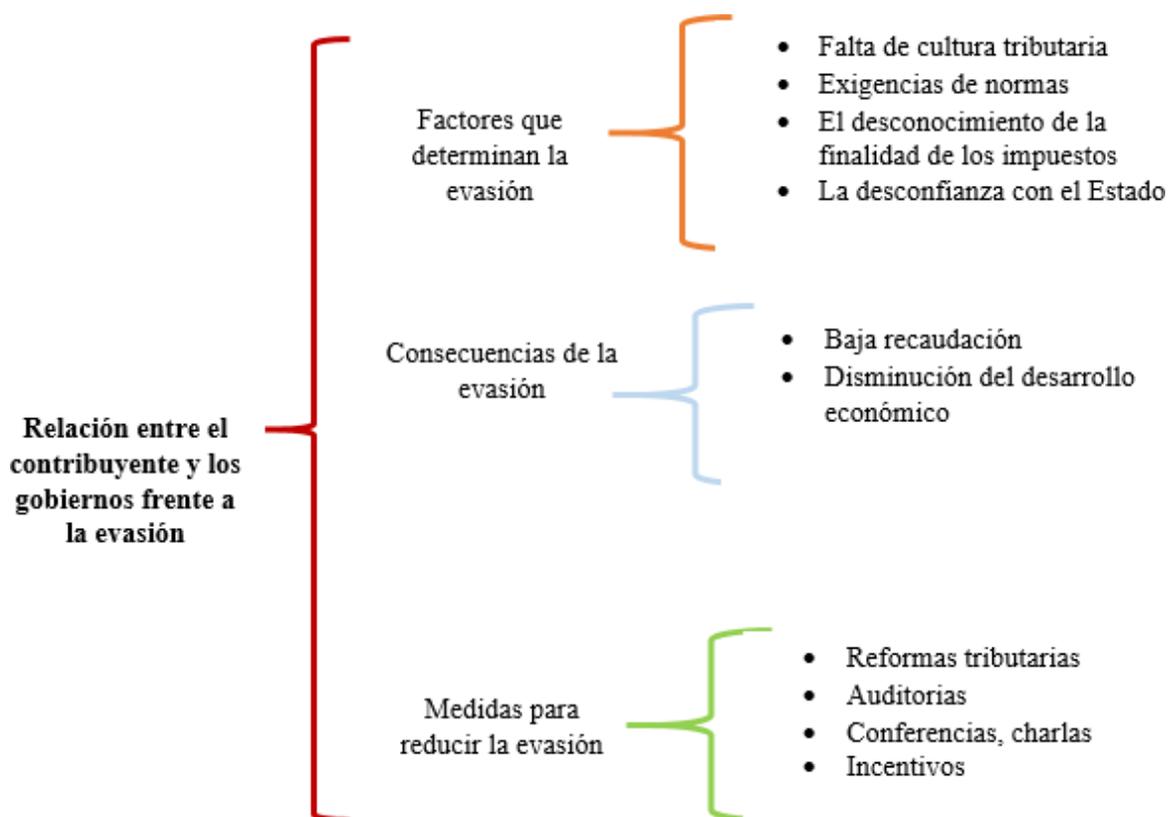
En los siguientes párrafos se presentarán los resultados de la síntesis de la revisión bibliográfica. En donde se señala la percepción que tienen los autores frente al comportamiento de los contribuyentes y el Estado en cuanto a la evasión fiscal de los países analizados, asimismo se mencionara el sistema tributario y la evasión de cada uno.

3. **DESARROLLO. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

La evasión fiscal es un tema controversial por muchos países, ya que ha traído consecuencias negativas como la disminución en la recaudación y se ha dejado de destinar los fondos para la realización de actividades públicas.

En el siguiente esquema se mostrará los temas con respecto a la evasión fiscal que serán vistas en la presente revisión bibliográfica, ver figura 2.

Figura 2: Temas tratados en la revisión



Fuente: Elaboración propia

3.1. DESARROLLO

Existen diversas investigaciones que señalan los distintos factores para que los contribuyentes opten por la evasión, ya sea por las exigencias de las leyes, por falta de conocimiento en temas de tributación, la percepción negativa que tiene la población con el uso de los fondos, entre otros. Así, en la investigación de Castañeda (2017) aconseja que para la creación de una propuesta en la reforma tributaria se debe de tomar en cuenta las inquietudes del contribuyente. Asimismo, se puede observar que América Latina presenta el 50% de evasión en el Impuesto a la Renta (IR).

Además, otras investigaciones plantean recomendaciones para lograr el cambio en esos países. Es así, en la investigación de Estévez y Esper (2009) mencionan como medida fortalecer la relación que existe entre los contribuyentes y los administradores tributarios de

Latinoamérica, para que estos tengan la voluntad de contribuir con los impuestos, y no verse presionados como actualmente parece. Asimismo, se puede determinar que los contribuyentes ejecutan la tributación cuando estos perciben que los demás cumplieron y cuando la administración actúa en forma neutral y transparente.

En la investigación de Villagra y Zuzunaga (2014) menciona que existen tres tipos de impuesto a la renta: personal, empresarial o corporativo e internacional. Asimismo, mencionan que el impuesto a la renta corporativa es la más considerable ya que es redistributivo de riquezas y más para países que presentan mayor pobreza.

Tanto en las investigaciones de Villagra y Zuzunaga; así como Brito Gaona y M. Iglesias mencionan las tasas de los impuestos a nivel Latinoamérica. Los primeros mencionan que los ingresos con respecto al IR representaron 3,6% en el 2005 y 2,9% en 2010 con respecto al PBI. Los segundos, mencionan que según documentos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) señalan que los ingresos tributarios llegaron en 20,7% con respecto al PBI en el 2012. Asimismo, el impuesto al ingreso (impuestos sobre las rentas y ganancias de capital) representó el 5.2%, mientras el impuesto al consumo (impuestos sobre bienes y servicios), el 10.5% del PIB (Ver tablas 2, 3 y 4) (Brito & M., 2017).

Tabla 2: *Presión tributaria con respecto al PBI en América Latina*

País	2010	2011	2012
Argentina	33.5%	34.7%	37.3%
Chile	19.5%	21.2%	20.8%
Ecuador	16.8%	17.9%	20.2%
Guatemala	12.3%	12.6%	12.3%
México	18.9%	19.7%	19.6%
Paraguay	16.5%	17%	17.6%
Perú	17.4%	17.8%	18.1%
Colombia	18.0%	18.8%	19.6%

Venezuela	11.4%	12.9%	13.7%
Latinoamérica	19.3%	20.1%	20.7%

Fuente: Brito y M. (2017)

Tabla 3: *Impuesto a la renta y utilidades con respecto al PBI en América Latina*

País	2010	2011	2012
Argentina	5.4%	6.0%	6.5%
Chile	7.5%	8.5%	8.3%
Ecuador	3.5%	3.9%	3.9%
Guatemala	3.1%	3.4%	3.4%
México	5.2%	5.4%	5.2%
Paraguay	2.2%	2.5%	2.7%
Perú	6.5%	7.5%	7.7%
Colombia	4.8%	5.4%	6.6%
Venezuela	3.6%	3.9%	4.3%
Latinoamérica	4.6%	4.9%	5.2%

Fuente: Brito y M. (2017)

Tabla 4: *Impuesto sobre los bienes y servicios con respecto al PBI en América Latina*

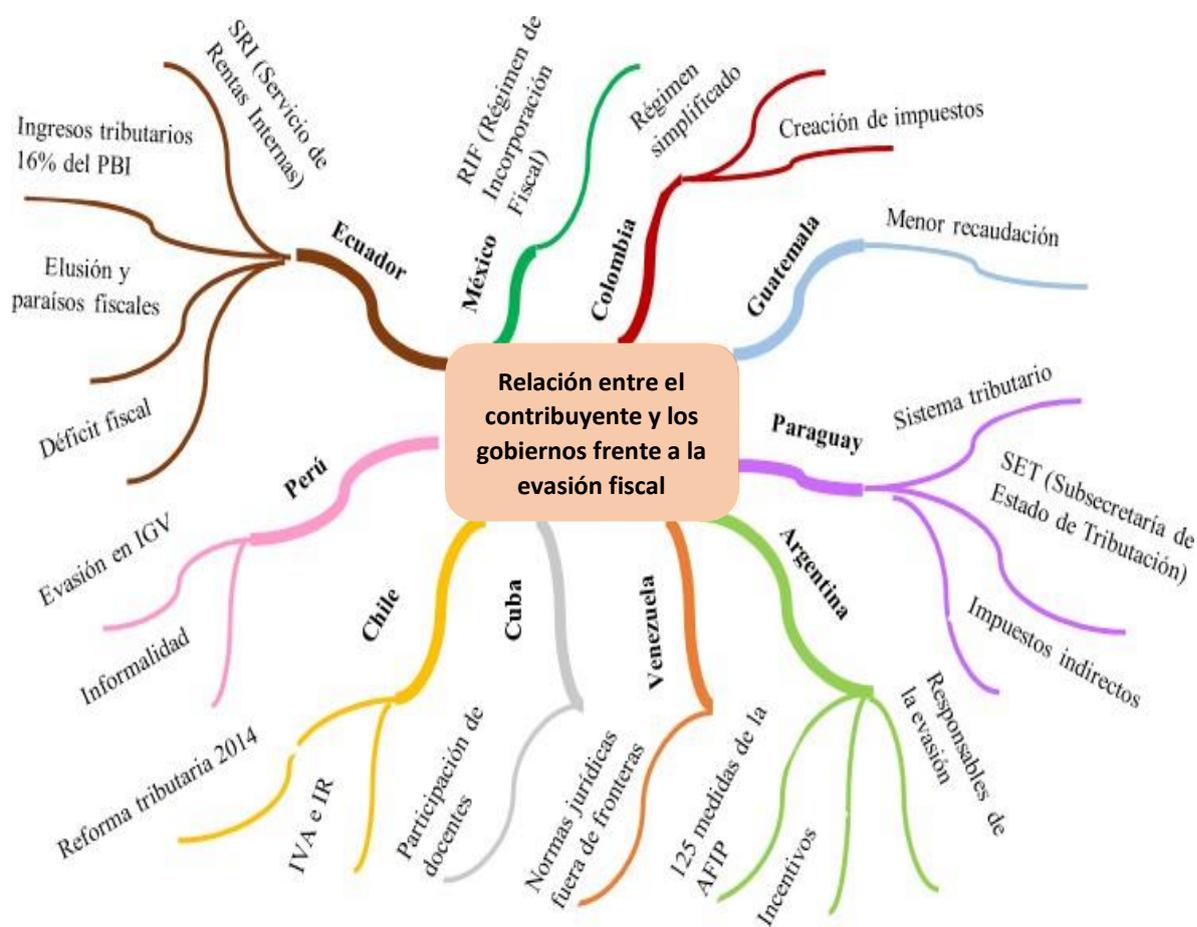
País	2010	2011	2012
Argentina	17.5%	17.8%	18.8%
Chile	10.0%	10.5%	10.6%
Ecuador	9.1%	8.7%	10.5%
Guatemala	7.0%	7.0%	7.0%
México	9.9%	10.7%	11.0%
Paraguay	10.0%	10.0%	9.9%
Perú	8.0%	7.8%	7.7%
Colombia	7.7 %	7.8%	7.6%
Venezuela	7.2%	8.0%	8.7%
Latinoamérica	10.0%	10.3%	10.5%

Fuente: Brito y M. (2017)

En el contexto de la evasión fiscal en cada país, se han desarrollado normativas para hacer frente a este problema, algunos han tenido que modificar sus reformas y otros tan sólo han ignorado esta coyuntura.

En los siguientes párrafos se describirá el sistema tributario y la evasión que presenta cada país. En la siguiente imagen se categoriza la información de estos países.

Figura 3: Países tratados en la revisión



Fuente: Elaboración propia

3.1.1. Evasión fiscal en Ecuador

En el país de Ecuador se encontraron cinco autores en la cuales describen el sistema tributario y la evasión que presenta este país. Rossana y Quintanilla discuten sobre el trabajo del SRI (Servicio de Rentas Internas) en la cual es la encargada de garantizar la disminución del nivel de evasión e incrementar la recaudación; sin embargo, no se logró

cumplir como se esperaba. Lo que representó el 42% de evasión en Ecuador para el año 2002 y resultó los 4 mil millones de dólares a fines del 2011, aunque los aportes incrementaron, debido a que los participantes de Guayaquil han anulado sus deudas por 10 millones de dólares (Rossana, 2016). Asimismo, los resultados del SRI quintuplicaron, de US\$ 1.659 millones en el año 2000 a un US\$ 8.357 millones en el año 2010. El Impuesto a las ganancias en los últimos años mencionados no superó el 30% de la recaudación y que juntamente con el impuesto al valor agregado se aproximó al 80% y lo demás corresponde a otros impuestos (Quintanilla, 2012).

En la investigación de Valenzuela y acompañantes; así como Mejía y otros, describen la recaudación de Ecuador. En el año 2018 la recaudación tributaria incrementó en 10,7% con respecto al año anterior, con un 51% de los impuestos indirectos y 49% de directos (Valenzuela, Carrera & Álvarez, 2020). Los ingresos tributarios al 2018 representaron el 15% del PBI. Lo que corresponde al IR en 29,44%; el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el impuesto a consumos especiales en 49,27%; otros ingresos tributarios en 21,29%. Asimismo, las tasas han ido aumentando debido a las reformas tributarias, del 22% al 25% en ISLR, 25% al 28% los que pertenecen en los paraísos fiscales, el IVA se mantuvo en 12%. También, es necesario señalar que en los últimos años ha continuado una presión fiscal de 20,96%, inferior de otras economías del continente americano (Mejía, Pino, & Parrales, 2019).

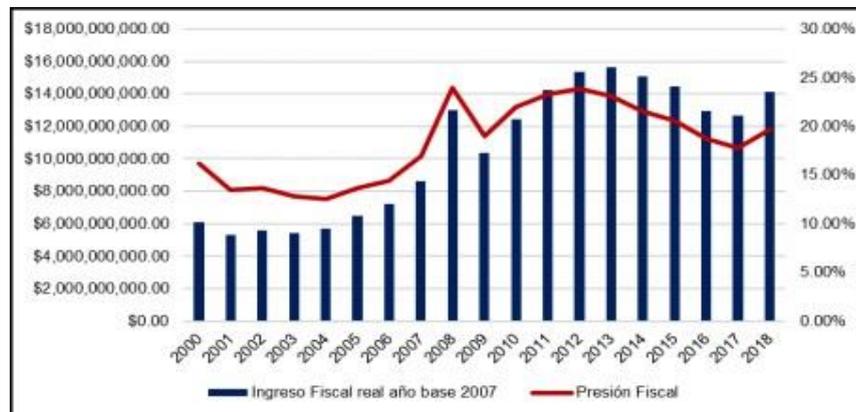
La evasión fiscal que presenta en Ecuador es por falta de conciencia tributaria. Por ejemplo, podemos observar que los contribuyentes adulteran su contabilidad para evitar el pago en especial del IVA (Valenzuela, Carrera & Álvarez, 2020).

También, se presentan casos de elusión fiscal, es decir utilizan las normas a su favor logrando evadir los impuestos. Así, en la investigación de Real y Navarrete (2018) demuestra que a las empresas se le exigen la anticipación del impuesto a las ganancias. Gran parte de las compañías y las personas naturales que contribuyen el tributo resultan perjudicados, ya que reduce su liquidez para sus actividades. También, Ecuador es uno de

los países que fomenta el ingreso para la inversión extranjera permitiendo los paraísos fiscales, lo que ha generado que entre 2014 y 2016 hayan salido 4,520 millones de dólares de Ecuador y pasen a paraísos fiscales.

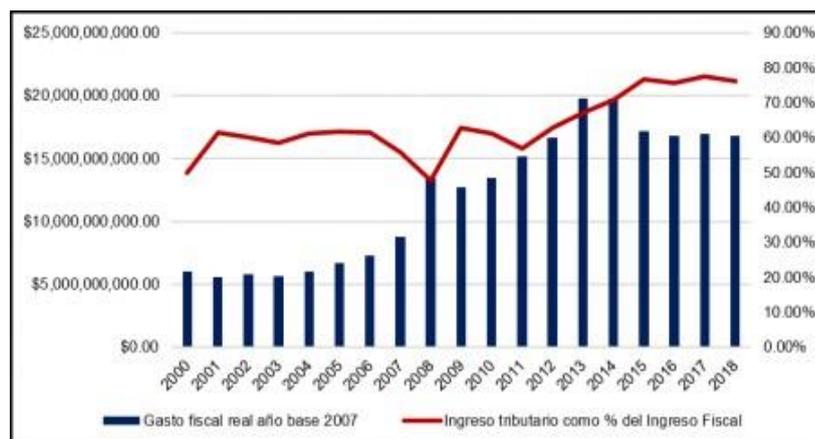
Los autores Mejía, Pino y Parrales (2019) mencionan que a lo largo del período (2000 al 2018) presentó un déficit fiscal, ya que el ingreso en este periodo representó 130,77% y el gasto fiscal en 178,94%.

Figura 4: Ingreso fiscal del 2000 al 2018 en Ecuador



Fuente: Mejía, Pino & Parrales (2019)

Figura 5: Gasto fiscal del 2000 al 2018 en Ecuador



Fuente: Mejía, Pino & Parrales (2019)

Ecuador cuenta con una universidad lo cual se encarga de enseñar y cultivar a los ciudadanos temas en cuanto a la tributación. Esta universidad fomenta la conciencia

tributaria. A través de dos estrategias: en la cultura interna se desarrollan seminarios, conferencias, capacitaciones, etc. En la cultura externa se realizan publicaciones de periódicos para un mejor entendimiento de los impuestos y también se ejecutan encuestas para potencializar la cultura tributaria (Quintanilla, 2012).

Como se puede observar los 5 autores mencionados anteriormente abarcaron sus investigaciones en el país de Ecuador, los cuales los temas tratados fueron los siguientes. Ver tabla 5.

Tabla 5: *Temas tratados de Ecuador*

Temas	Fuentes
Evasión tributaria	(Rossana, 2016)
Elusión tributaria y paraísos fiscales	(Real & Navarrete, 2018) (Valenzuela, Carrera & Álvarez, 2020)
Sistema tributario	(Quintanilla, 2012) (Mejía, Pino & Parrales, 2019)
Déficit fiscal	(Mejía, Pino & Parrales, 2019)
Cultura tributaria en universidades	(Quintanilla, 2012)

Fuente: Elaboración propia

3.1.2. Evasión fiscal en Perú

Se encontraron dos autores que centraron sus estudios en Perú. Montano y Vásquez describen la evasión en cuanto al IGV (Impuesto General a las Ventas) e IR; y Rojas y Luque describen la informalidad en el comercio de Gamarra.

Al evadir los impuestos, los contribuyentes cometen un desacato hacia el Estado y a las organizaciones que lo representan, debido que no actúan responsablemente a sus obligaciones. Por estas razones nuestro país es la segunda nación que presenta el porcentaje más alto de evasión en el IGV ver tabla 6 (Montano & Vásquez, 2016). En cuanto a la evasión del IGV en el año 2006 fue de 38.8% a 34.7% en 2010; además, en temas de contrabando alcanzó 2.2% de bienes importados en el 2009. En cuanto a la evasión sobre

el IR alcanza el 47%. Asimismo, se puede observar las tasas de evasión con respecto al IGV de los siguientes países:

Tabla 6: *Evasión con respecto al IGV*

País	Evasión tributaria con respecto IGV (2010)
Venezuela	66%
Perú	34.7%
Chile - Uruguay	18%
Argentina - México	20%
Colombia	22%
Ecuador	32%

Fuente: Montalvo & Vásquez (2016)

Otro de los problemas que presenta el Perú son los diversos casos de informalidad; es decir, negocios que trabajan fuera del marco de la ley. Así en la investigación de Rojas y Luque (2019) demuestran que los trabajadores como ambulantes, talleristas, jaladores y vendedoras del Emporio de Gamarra no cuentan con beneficios que toda empresa debe de ofrecer, ya que sus trabajos son por turnos. También, mencionan las consecuencias negativas que estos presentan como son los problemas de columna, visión, desmotivación en la búsqueda de superarse. Por ello, se puede deducir que ante estos casos de informalidad se puede presenciar la evasión fiscal. Ya que, estos trabajadores no rinden cuentas al Estado y además este tipo de actividad no está regulado para la contribución.

Visto anteriormente los dos autores abarcaron sus investigaciones en Perú, en los cuales los temas tratados fueron los siguientes. Ver tabla 7.

Tabla 7: *Temas tratados de Perú*

Temas	Fuentes
Evasión fiscal	(Montano & Vásquez, 2016)
Informalidad	(Rojas & Luque, 2019)

Fuente: Elaboración propia

3.1.3. Evasión fiscal en Chile

En Chile se encontraron dos autores; primero, Rojas y acompañantes describen el Régimen Tributario 2014 presentado en este país. Segundo, Fairfield muestra el sistema tributario.

La población chilena se ha visto envuelta de protestas para la mejora en los servicios que ofrece el Estado, es así se ha desarrollado una nueva reforma tributaria que logre cubrir las necesidades de la población. Sin embargo, según la investigación de Rojas, Herrera y González (2019) demuestran que la reforma planteada trae consecuencias negativas, ya que logra disminuir el ahorro y la inversión con la eliminación del FUT (Fondo de Utilidad Tributaria).

En la investigación de Fairfield (2015) menciona que Chile depende fuertemente de los impuestos indirectos. La recaudación de Chile es baja en comparación de otros países. El impuesto de las sociedades funciona como subsistencia para el funcionamiento de las empresas. Existen diferenciaciones en cuanto a las tasas del impuesto de renta personal y el de las sociedades para los que presentan mayores ingresos. Al 2013, el impuesto a la renta personal fue 40%, mientras la tasa para las sociedades solamente fue el 20%, la cual fue la más baja de América Latina.

Se obtuvieron dos autores que abarcaron sus investigaciones en el país de Chile y que los temas tratados fueron los siguientes, ver tabla 8.

Tabla 8: *Temas tratados de Chile*

Temas	Fuentes
Reforma tributaria 2014	(Rojas, Herrera, & González, 2019)
Sistema tributario	(Fairfield, 2015)

Fuente: Elaboración propia

3.1.4. Evasión fiscal en Cuba

En Cuba, se halló la investigación de Olano que describe la cultura tributaria de ese país. Cuba al ser un país socialista se ha visto marginada por las diversas instituciones internacionales financieras y por bloqueos económicos, ha optado por proteger su economía por medio de la educación; es decir, todos los instructores deberán de formar convicciones económicas y culturales en sus estudiantes. (Olano, 2016) A pesar de los cambios en las políticas este hecho se ha permanecido constante y ha logrado que los habitantes de Cuba cumplan con sus obligaciones tributarias.

3.1.5. Evasión fiscal en Venezuela

En Venezuela, la investigación de Bencomo (2013) señala que este país es un Estado federal y descentralizado; constituido por el Poder Municipal, Estatal y Nacional. Asimismo, Venezuela puede aplicar normas jurídicas tributarias fuera de sus fronteras siempre en cuando exista relación con el contribuyente; es decir, si este se encuentre en el país como residente y obtenga enriquecimiento sea dentro o fuera del país; o cuando se encuentra fuera del país que cuente con o sin establecimiento permanente (EP) pero que obtenga enriquecimiento en Venezuela, lo que se puede observar en las leyes venezolanas.

3.1.6. Evasión fiscal en Argentina

En Argentina se encontraron tres investigaciones, dos de ellas fomentan la formación de incentivos para la contribución tributaria, y la tercera describe la evasión fiscal.

Hasta el 2010 se crearon un total de 125 medidas desarrolladas por la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) con el objetivo de reducir la evasión fiscal en Argentina, en las cuales 32 fueron de control eficiente no tan exigentes, 42 de control severo, 8 de eficiencia, 9 de perdón para facilitar los pagos, 9 de presión creando más tributos, 4 de alivio que disminuyeron los impuestos, 5 de premio que recompensaban al que pagaba, 1 de reputación que dañaba la imagen de la empresa evasora, y 15 de castigo por medio de sanciones (Giarrizzo, 2012). Como medidas de premiación por el cumplimiento de pago en el IVA, existieron sistemas de recompensas en los cuales beneficiaron a los contribuyentes

ya sea el LoterIVA, en la cual recibían regalos por enviar sus facturas; el IVA Solidario e IVA y Vuelta, los cuales los contribuyentes participaban en sorteos. Asimismo, había descuentos y bonificaciones (Chelala & Giarrizzo, 2014).

En la investigación de Rezzoagli y Chiapello (2017) señalan como responsables de la evasión fiscal a los profesionales como abogados, contadores, y escribanos, puesto que fomentan la emisión de facturas falsas y la alteración de controladores fiscales. Asimismo, menciona que Argentina presenta 40% de evasión del total de recaudación con un valor de 35 y 40 mil millones, la evasión representó aproximadamente 25 mil millones de pesos argentinos, en los cuales 18 mil millones provinieron del IVA, \$6 mil millones de las ganancias, y 700 millones provenientes de otros impuestos restantes. El costo de evasión representaría 15 % del total de la recaudación pública (Chelala & Giarrizzo, 2014).

Como se pudo observar, se obtuvieron tres autores que abarcaron sus investigaciones en el país de Argentina y los temas tratados fueron los siguientes, ver tabla 9.

Tabla 9: *Temas tratados de Argentina*

Temas	Fuentes
Medidas para reducir la evasión	(Giarrizzo, 2012)
Sistema de recompensas	(Chelala & Giarrizzo, 2014)
Autores intelectuales de la evasión	(Rezzoagli & Chiapello, 2017)

Fuente: Elaboración propia

3.1.7. Evasión fiscal en Paraguay

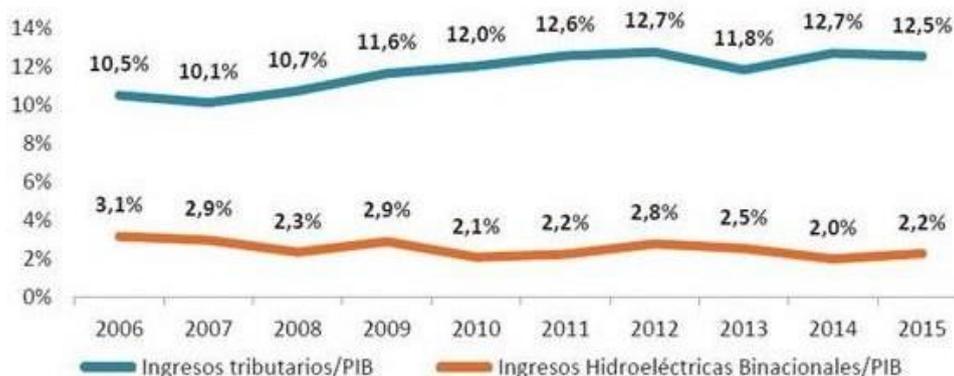
En Paraguay se encontraron tres investigaciones en la que Gonzáles (2019) describe al IRPC (Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente). Menciona que a partir del 2007 se empezaron a regir dos impuestos: IPRC y el IRP (Impuesto a la Renta Personal), estos tenían la función de formalizar, más no de recaudar.

Valdez y Martínez (2018) señalan que los recursos de Paraguay están conformados por los tributos, subsidios, donaciones y otros. Actualmente, el sistema tributario se caracteriza por

el descenso en la presión tributaria, ya que presenta casos de evasión, ineficiencia e inequidad, siendo un impedimento en la recaudación. Donde el IRP presentó mayor porcentaje de evasión y elusión. Asimismo, el sistema tributario paraguayo cuenta con el IVA, IRACIS (Impuesto a las Rentas de Actividades Comerciales Industriales y de Servicios), IRPC, IRAGRO (Impuesto a la Renta para Actividades Agropecuarias), IRP y otras imposiciones.

Borda, Caballero y Gonzáles coinciden que la recaudación incrementó, ya que la SET (Subsecretaría de Estado de Tributación), ente encargada de la recaudación del impuesto, ha tenido mayor eficiencia que la Dirección Nacional de Aduanas (DNA). Por ello, se muestra que la presión tributaria incrementó de 10,5% a 12,5% entre los años 2006 y 2015, respectivamente (ver Figura 6) (Borda & Caballero, 2017). En los años 2004 a 2016, se logró aumentar la recaudación de 10,3% a 12,6% con respecto al PIB respectivamente. (González, 2019). Asimismo, que los impuestos indirectos son los que mayormente participan en la recaudación.

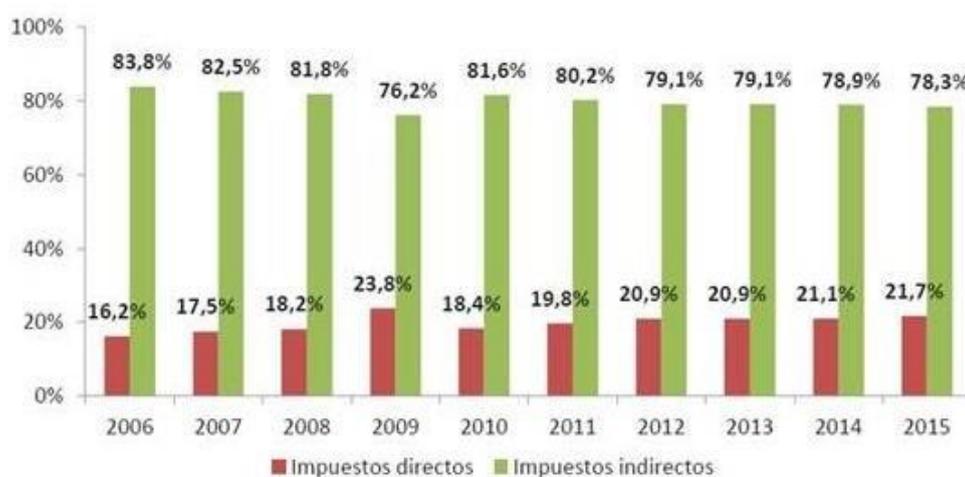
Figura 6: Presión tributaria en Paraguay del 2006 al 2015



Fuente: Borda & Caballero (2017)

Podemos observar en la gráfica (Figura 7) los impuestos indirectos en el año 2015 representaron 78,3%, 21,7% en directos (Borda & Caballero, 2017).

Figura 7: Impuestos directos e indirectos en Paraguay del 2006 al 2015



Fuente: Borda & Caballero (2017)

Como se pudo observar, se obtuvieron tres autores que abarcaron sus investigaciones en el país de Paraguay y los temas tratados fueron los siguientes, ver tabla 10.

Tabla 10: Temas tratados de Paraguay

Temas	Fuentes
Sistema tributario	(Valdez & Martínez, 2018)
Recaudación	(Borda & Caballero, 2017)
Impuesto a la Renta	(González, 2019)

Fuente: Elaboración propia

3.1.8. Evasión fiscal en Guatemala

Díaz y compañía señalan que Guatemala presenta una menor recaudación en relación a Latinoamérica, asimismo, podemos observar altas tasas de informalidad, desigualdad en la división de las tasas, escasez de los derechos tributarios y numerosos fraudes que manifiestan la poca tributación. Ante los cambios en la reforma de Guatemala por buscar aumentar la recaudación, ha logrado aumentar la inequidad de las cuotas canceladas por los contribuyentes. Existen cuatro tasas marginales 15%, 20%, 25% y 31%. Se puede

observar con mayor precisión en las rentas y que los salarios de trabajadores dependientes apenas contribuyen a la recaudación, representando 0,13% del PIB, lo que representa el 3,92% de la tributación general en rentas. Esto significa que solo se ha logrado recaudar un 0,34% en salarios, lo que es bajo para el tesoro público debido a la elevada informalidad y la extrema desigualdad (Díaz, Garcimartín, & Ruiz, 2010).

3.1.9. Evasión fiscal en Colombia

En Colombia se hallaron dos investigaciones; primero, Parra y patino demuestran la reducción de la evasión con respecto a los ingresos por Renta e IVA de 39,3% a 31.4% en los años 2007 a 2009 respectivamente (Parra & Patino, 2010). Ver tabla11.

Tabla 11: *Evasión colombiana 2007 - 2009*

Año	Renta	IVA	Recaudo	Evasión	Porcentaje
2007	24,741.641	17,059.745	41,801.386	16,420.000	39.3
2008	26,669.738	16,525.938	43,194.676	14,097.00	32.6
2009	25,031,674	15,197.934	40,229.608	12,616.00	31.4

Fuente: Parra & Patino (2010)

Segundo, Lozano (2014) describe la legislación colombiana en la que señala que esta se encuentra desordenada y presenta una inadecuada estructura. Antes del gobierno de Juan Manuel Santos existía el RUI (Régimen unificado de imposición) para las pequeñas empresas en los cuales se unificaba el pago al IR y al IVA. Existían regímenes simplificados en el IVA y el ICA (Impuesto de Industria y Comercio), lo que era mucho más simplificado que el régimen común. Los que pertenecían tenían menos responsabilidades. Ya en el gobierno de este presidente, se crearon dos normativas; primero, que otorga incentivos a las nuevas empresas, lo que desbordó la intención de la legislación. Asimismo, se crea un sistema alternativo de depuración de la renta para empleados y otras personas naturales denominado IMAN (Impuesto Mínimo Alternativo) para trabajadores independientes, y otra denominado IMAS (Impuesto Mínimo Alternativo Simple). Cabe señalar que el IMAS es

superior al IMAN generando que los contribuyentes opten por la segunda. Segundo, se creó CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad) y se redujo la tasa de 33% al 25% participando a todas las empresas, lo que grava la tributación de las personas jurídicas pequeñas y se eliminaron algunas contribuciones parafiscales que cancelaban parcialmente los empleadores.

Como se pudo observar, se obtuvieron dos autores que abarcaron sus investigaciones en el país de Colombia y los temas tratados fueron los siguientes, ver tabla 12

Tabla 12: *Temas tratados de Colombia*

Temas	Fuentes
Evasión fiscal	(Parra & Patino, 2010)
Legislación	(Lozano, 2014)

Fuente: Elaboración propia

3.1.10. Evasión fiscal en México

En México se hallaron dos investigaciones, Gutiérrez señala que, al cierre del 2010, México presentaba la menor recaudación tributaria en comparación con los demás estados según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), debido a tres factores: alto nivel de informalidad, bases impositivas estrechas y una administración tributaria débil. Al cierre de 2015, la recaudación de impuestos ha presentado un ligero crecimiento y se estima que seguirá en los años siguientes (Gutiérrez, 2018). Ver figura 8

Herrera describe al RIF (Régimen de Incorporación Fiscal), este entro en vigor en el año 2014, para incorporar a los contribuyentes en la economía formal. En México existen diversos obstáculos en el cobro de recaudación tributaria donde causa una disminución en recaudación y donde no prospera el desarrollo económico del país. Como consecuencia de una limitada cultura tributaria en los ciudadanos (Herrera, 2019).

Los dos autores vistos anteriormente mencionan las tasas de evasión que presenta México, del 2000 al 2010 la evasión alcanzó el 90% (Herrera, 2019). En el año 2010 la evasión representó el 4% del PIB; mientras que en el año 2012 disminuyó a 3.1% (Gutiérrez, 2018).

Figura 8: Recaudación del 1990 al 2017 en México



Fuente: Gutiérrez (2018)

Como se pudo observar, se obtuvieron dos autores que abarcaron sus investigaciones en el país de México y los temas tratados fueron los siguientes, ver tabla 13.

Tabla 13: *Temas tratados de México*

Temas	Fuentes
Régimen de Incorporación Fiscal	(Herrera, 2019)
Evasión tributaria	(Gutiérrez, 2018)
	(Herrera, 2019)

Fuente: Elaboración propia

3.2. RESULTADOS

Podemos señalar que diversas investigaciones aplican distintos modelos para medir la evasión fiscal de una muestra determinada y concluyen que esta representa a toda la población del país. Como ya se mencionó detalladamente el contexto en que se encuentra cada país de estudio. A continuación, mostraremos los resultados de las investigaciones realizadas.

3.2.1. Encuestas

En la siguiente tabla se podrá visualizar los autores que utilizaron las encuestas y el país de aplicación, posteriormente se mostrará el resultado de cada uno.

Tabla 14: *Encuestas realizadas en diversos países*

Lugar de aplicación	Fuentes
Ecuador	(Valenzuela, Carrera & Álvarez, 2020) (Rossana, 2016)
Perú	(Rosas & Castro, 2016)
Venezuela	(Valero, Ramírez & Briceño, 2010)
Paraguay	(Valdez & Martínez, 2018)
México	(Gutiérrez, 2018)

Fuente: Elaboración propia

En la investigación de Valenzuela, Carrera y Álvarez resultó que el 70% de los 384 comerciantes de los mercados Amazonas, Mayorista, La Bahía, Santo Domingo y La Playa ubicados en Ecuador no facturaban sus ventas, no poseían un registro de sus compras y ventas, algunos tenían conocimiento acerca de la cultura tributaria, pocos poseían RUC (Registro Único de Contribuyente) (Valenzuela, Carrera & Álvarez, 2020).

En la encuesta realizada por Priscilla Rossana Paredes se tomó una muestra de 267 personas que trabajaban en las universidades de la ciudad de Guayaquil ya sean docentes de profesión, técnicos en docencia y al personal administrativo, lo que resultó que el 38,9% de los contribuyentes evadían los impuestos, la mayoría de ellos consideran que el sistema del SRI era ineficiente así como la cantidad de centros de atención tributaria no lograban cubrir la demanda, pocos de ellos conocían la existencia de estos centros, asimismo desconocían los derechos, obligaciones, incentivos y beneficios tributarios (Rossana, 2016).

En el Perú se realizó un programa de capacitación a estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público “Enrique López Albújar” en Ferreñafe con la finalidad de incrementar

el conocimiento acerca de tributación. Esto se corroboró con una encuesta realizada. En el cuál, resultó que el 95% de los encuestados tenían un desconocimiento respecto al dinero recaudado por la administración tributaria. Como consecuencia, los contribuyentes presentaron un desinterés en el cumplimiento de la obligación tributaria. Donde el progreso económico del país se veía afectado por la falta de cultura tributaria de los contribuyentes, este fue esencial para la realizar la capacitación en temas tributarios. (Rosas & Castro, 2016)

En la investigación de Valero, Ramírez y Briceño realizó una encuesta a 12 comerciantes del Centro Comercial Plaza ubicada en Valera en el país de Venezuela. Lo cual, nos demostró el 100% de los encuestados desconocían la finalidad de sus impuestos, a pesar de que todos ellos habían cumplido con sus pagos, el 75% percibían de manera negativa el uso de sus impuestos, el 67% de los interrogados consideraban solo a la cultura tributaria con un deber ciudadano y un 33% como un acto moral lleno de creencias y actitudes. Todos ellos recomendaron que se perfeccione el proceso de fiscalización donde disminuya la tensión en cobro, un 75% que se les ofrezca orientación y un 50% que se les informen sobre el destino de lo recaudado (Valero, Ramírez & Briceño, 2010).

En la investigación que realizaron Valdez y Martínez a 300 negociantes del mercado municipal de San Lorenzo en Paraguay, resultó que el 67% no conocían los impuestos a los que se estaban obligados a tributar, el 98% no emitían facturas, el 98% no conocían la finalidad del IVA y el 90% adulteraban sus facturas solicitando otros nombres (Valdez & Martínez, 2018). Se puede decir, que estos no contaban con una cultura tributaria.

En el estudio de Gutiérrez, realizaron una encuesta aplicada a estudiantes del CUCEA de la Universidad de Guadalajara. Resultó que el 50% de los encuestados no confiaban en el gobierno, el 87% de los contribuyentes no declaraban de manera justa sus facturas de venta y compra, y el 26% preferían pagar una multa. El 15% afirmaban que, si los clientes no les pedían los comprobantes, ellos no los entregarían; pero si se les daba, sería uno simple para no registrarlo. De acuerdo con las opiniones de la población tomaron a la corrupción

como problema que lidera en México y el 50% de ellos afirmaban que no confiaban en el gobierno (Gutiérrez, 2018).

Con todas las encuestas realizadas, se puede observar que los contribuyentes tanto comerciantes como trabajadores de instituciones evaden los impuestos porque no tienen conocimiento acerca de tributación y desconfían de las actividades que realiza el Estado, asimismo es la percepción que tienen los estudiantes.

3.2.2. Experimentos

En la siguiente tabla se podrá visualizar los autores que realizaron experimentos con alumnos y probaron que con la otorgación de incentivos contribuye a incrementar el cumplimiento tributario.

Tabla 15: *Experimentos en Argentina*

Lugar de aplicación	Fuentes
Argentina	(Giarrizzo, 2012) (Chelala & Giarrizzo, 2014)

Fuente: Elaboración propia

En la primera investigación experimental de Giarrizzo señala que, por medio de los incentivos positivos, ya sean monetarios o no monetarios se logra disminuir la evasión tributaria en Argentina. Lo que se puede observar en su experimento que hizo a 40 estudiantes universitarios los cuales los subdividió en tres grupos, y le brindó a cada alumno una misma cifra de dinero. La coyuntura de este hecho es de que, si ellos tomaban la decisión de cumplir total, parcial o no con una deuda asignada. Finalmente resultó que los grupos preferían recibir premios como regalos y dinero que se les habían mencionado anteriormente, y el grupo que no obtuvo incentivo optó por evadir la deuda (Giarrizzo, 2012).

En la segunda investigación de Giarrizzo apoyada por su compañero Chelala, tomaron a 60 estudiantes universitarios, los subdividió en 3 grupos, les otorgaron un monto de dinero y un porcentaje de una deuda que debían de cumplir, similar con el experimento anterior.

En este, se demostró que el grupo 1 presentaba la mayor tasa de no cumplir con la norma; y los que mayormente cumplieron fue el grupo 2 ya que tenían un 25% de probabilidad de recibir el premio; en cambio, el cumplimiento del grupo tres fue ligeramente ya que consideraban que a un monto mayor de su premio hubieran optado por cumplir. Lo que demuestra que los incentivos motivan a cumplir con las obligaciones tributarias (Chelala & Giarrizzo, 2014).

3.2.3. Modelos econométricos

En la siguiente tabla se podrá visualizar los autores que utilizaron modelos econométricos para analizar la influencia de las variables para lograr la disminución de la evasión fiscal.

Tabla 16: *Modelos econométricos aplicados*

Lugar de aplicación	Fuentes
Guatemala	(Díaz, Garcimartín, & Ruiz, 2010)
Colombia	(Parra & Patino, 2010)

Fuente: Elaboración propia

En la investigación de Díaz, Garcimartín y Ruiz plantearon un modelo para eliminar la desigualdad que presenta Guatemala, resultando en que se debía de disminuir las cuotas, sin alterar la progresividad y la redistribución, lo que era al principio tendría una aparente regresividad (reducción de la progresividad) debido al aumento de la capacidad recaudatoria pero que sería a corto plazo (Díaz, Garcimartín, & Ruiz, 2010).

En la investigación de Parra y Patino plantearon un modelo econométrico para Colombia, tomando como variables independientes al IVA y al IR, y que afectaban directamente proporcional a la evasión; es decir, al incrementar las tasas, incrementa la evasión. Se consideró que la Renta influye mayormente en los ingresos. Lo que redujo de 46.3% al 31.4% el recaudo total del IVA y IR del 2001 al 2009. Además, recomendaron fortalecer la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), modificar los controles y seguridad

en cuanto a la tributación, y buscar la simplificación del sistema tributario (Parra & Patino, 2010).

3.2.4. Evaluación del impuesto

Como evaluación del impuesto se analizaron dos países que se mostrará en la siguiente tabla:

Tabla 17: *Evaluación del impuesto*

Lugar de aplicación	Fuentes
Paraguay	(González, 2010)
Colombia	(Lozano, 2014)

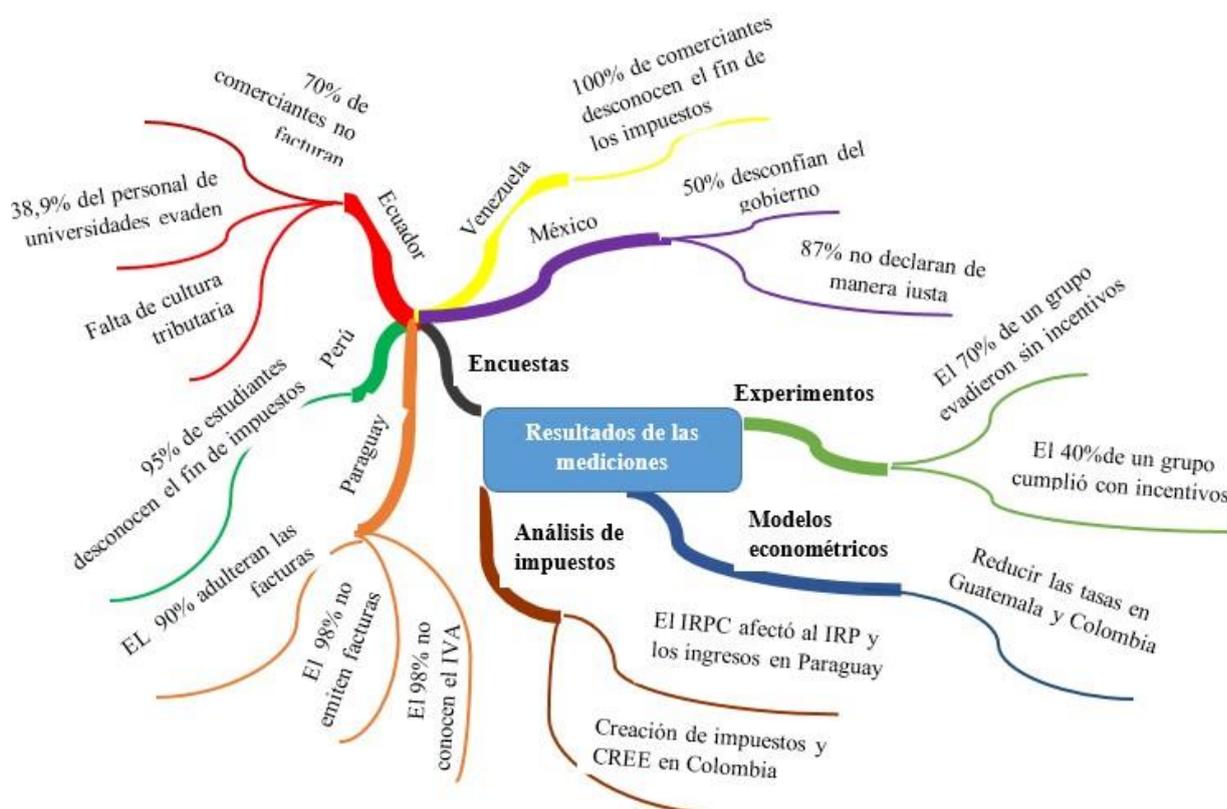
Fuente: Elaboración propia

En la investigación de Celina González se mostró que con la creación del IRPC en Paraguay afectó a los que se encontraban inscritos al tributo anterior. Asimismo, los que contaban con RUC pasaron automáticamente a ser partícipes del IRPC y del IVA. También, se señala que ante las modificaciones que se hicieron en el IRPC, afectaron también al IRP. Se varió el valor de las ventas anuales para pertenecer al IRPC, de 100.000.000 a 500.000.000 guaraníes, y ayudó a incorporar a las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) (González, 2019).

En el caso de Colombia, se ha creado impuestos que aparentemente ubicaron a cada contribuyente de acuerdo con sus ingresos, pero igual siguieron evadiendo; también se creó el CREE en donde todas las empresas se vieron obligadas a tributar, pero este no analizó las diferencias que presentan las empresas (Lozano, 2014).

En la siguiente imagen se muestra los resultados obtenidos para calcular la evasión fiscal en diversos países.

Figura 9: Métodos usados para medir la evasión



Fuente: Elaboración propia

3.3. DISCUSIÓN

Como hallazgo podemos destacar que según Castañeda (2017) determina a la equidad tanto vertical como horizontal como factores determinantes de la moral fiscal. La equidad horizontal se refiere que los contribuyentes que presentan similares ingresos tengan la misma carga impositiva; y la vertical, cuando estos perciban más, más deberán de tributar. Es decir; depende de la condición económica que presenta el contribuyente.

Otro de los hallazgos es que según Estévez y Esper (2009) determinan como factores determinantes a la autorregulación y al cumplimiento voluntario como orientaciones que deberán de promover las administraciones tributarias para mejorar la relación con los contribuyentes y que estos tengan la voluntad de colaborar en el apoyo económico del país. Esto solo será aplicado en contribuyentes en los cuales tengan mayor voluntad de participar en la contribución.

Por ello, podemos determinar que el Estado deberá de motivar a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones, ya sea informando a los ciudadanos sobre el sistema tributario, siendo las administraciones tributarias más eficientes, reduciendo las exigencias de las normas o reformulando todo el sistema. Todo ello para fortalecer las relaciones entre los contribuyentes y el Estado.

Debemos de considerar que la cultura tributaria es el primer enfoque que debe de priorizar las administraciones tributarias, se debe de orientar al contribuyente a cumplir con las normas y darle la facilidad de que pueda cumplirlas, evitando la imposición de multas y sanciones. Esto no solo ayudará a aumentar la recaudación, sino que esto beneficiará a los propios contribuyentes ya que se tendrán un mayor control sobre los registros contables y podrán llevar correctamente la facturación.

Por ejemplo, en Ecuador, la administración tributaria tiene algunos mecanismos para evitar la elusión y defraudación tributarias como auditorías, cruce de información y comparación de las declaraciones de las transacciones en distintos períodos (Real & Navarrete, 2018).

Asimismo, esto aumentará la legitimidad del Estado y disminuirá la corrupción, generando una confianza para el pago de los impuestos.

Sólo se disminuirá la evasión fiscal cuando los contribuyentes tomen reflexión de que el cumplimiento tributario no es solo una imposición sino una cooperación para la realización de actividades públicas (Montano & Vásquez, 2016).

También, hay que mencionar que los incentivos son una medida que reduce la evasión fiscal, ya que se le motiva al contribuyente a cumplir con su deber y sea beneficiado monetariamente o no.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- Para el presente trabajo de investigación podemos concluir que las exigencias en las leyes, la falta de conocimiento en temas de tributación y la percepción negativa frente al uso de los fondos públicos son algunos de los factores para que los contribuyentes opten por la evasión.
- Ante la falta de una cultura tributaria, los contribuyentes no registran sus operaciones, no facturan y no cuentan con RUC; por ende, no conocen sus derechos y deberes tributarios.
- A la vez, los contribuyentes manifiestan que se sienten presionados ante los cobros de los impuestos.
- Uno de los métodos que optaron los autores para medir la evasión fiscal son los experimentos, en los cuales podemos observar que al aplicar los incentivos se logra disminuir la evasión; ya que, que ambas partes resultan beneficiadas.
- En los modelos econométricos se determinó que a menor tasa de impuestos reduce la evasión fiscal.

4.2. RECOMENDACIONES

- Recomendamos que el Estado tome en cuenta las causas que permiten la evasión y que frente a ello se construyan políticas para el bienestar de la nación.
- El Estado deberá de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos, ya sea brindando charlas, conferencias o cursos en los cuales sean de fácil acceso al contribuyente y con materiales didácticos para la mejora en la comprensión.
- A la vez, reducir las exigencias en cuanto al cobro de los impuestos, ya sea estableciendo plazos establecidos conjuntamente con el aportante.
- Ante los resultados positivos de aplicar incentivos, se recomienda que el Estado otorgue incentivos al contribuyente ya sea monetariamente o no, a la vez, se le concientiza sobre lo importante que es contribuir al país e informarles sobre los beneficios que obtendrán tanto para ellos como para la sociedad.
- Por último, al observar que a menores tasas reduce la evasión, el Estado puede optar por reducir sus impuestos gradualmente en acorde a las actividades que realiza el contribuyente o acorde a sus ingresos.

5. REFERENCIAS

- BENCOMO ESCOBAR, T. Z. (2013). *Validez espacial de las normas jurídicas: Una mirada a la legislación tributaria venezolana*. Obtenido de Scielo web site: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052013000200009&lang=es
- BORDA, D. & CABALLERO, M. (2017). *Desempeño e Institucionalidad Tributaria en Paraguay*. Paraguay: Obtenido de Scielo Web site: http://scielo.iics.una.py//scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2076-054X2017004400060&lang=es
- BRITO GAONA, L. F. & IGLESIAS, M. E. (2017). *Inversión privada, gasto público y presión tributaria en América Latina*. Ecuador: Obtenido de Scielo web site: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52862017000200131&lang=es
- CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, V.M. (2017). *La equidad del sistema tributaria y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina*. México: Obtenido de Scielo Web site: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672017000100125&lang=es
- CHELALA, S. & GIARRIZZO, V. (2014). *Evasión de impuestos en Argentina: Un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente*. Argentina: Obtenido de Scielo Web site: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2248-60462014000200003&lang=es
- DÍAZ, S.; GARCIMARTÍN, C. & RUIZ, J. (2010). *La paradoja de la progresividad en países de baja tributación: el impuesto a la renta en Guatemala*. Guatemala: Revista de la CEPAL.
- ESTÉVEZ, A. M. & ESPER, S.C. (2009). *Ciudadanía fiscal y nuevas formas de relación entre contribuyentes y administración tributaria*. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42222009000100005&lang=es
- FAIRFIELD, T. (2015). *La economía política de la reforma tributaria progresiva en Chile*. Obtenido de Redalyc web site: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41938944005>
- GIARRIZZO, V. (2012). *Incentivos monetarios y no monetarios para impulsar el pago de los impuestos. Un experimento controlado*. Obtenido de Scielo Web site: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082012000200001&lang=es
- GÓMEZ, Eduardo et al. (19 de mayo de 2014). *Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y estimación*. Medellín, Colombia: DYNA. Obtenido de Redalyc.org: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022>
- GONZÁLEZ DE ÁLVAREZ, C. (2019). *El impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente: Una década de vigencia apostando a la formalización*. Paraguay. Obtenido de Scielo web site: http://scielo.iics.una.py//scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2076-054X2019004800049&lang=es

- GUTIÉRREZ MORENO, P. (2018). *La educación fiscal como herramienta para el cumplimiento tributaria voluntario. Un estudio por género en estudiantes universitarios*. México. Obtenido de Dialnet web site: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6976541>
- HERRERA POOT, I.I. (2019). *Efectividad en la reducción de la informalidad en el régimen de incorporación fiscal a través de la evasión*. España: Editada por Eumed.net No - 30. Obtenido de Dialnet web site: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7340397>
- LOZANO RODRIGUEZ, E. (2014). *Tributación de pequeños contribuyentes y regímenes simplificados en Colombia*. Colombia: Revista de Derecho Privado. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/pdf/3600/360033222006.pdf>
- MASBERNAT, P. (2017). *Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria*. Dikaion.
- MEJÍA FLORES, O.; PINO JORDÁN, R. & PARRALES CHOEZ, C. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico*. Revista Venezolana de Gerencia, vol. 24, núm. 88, 2019. Venezuela. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062051010/index.html>
- MONTANO BARBUDA, J.J. & VÁSQUEZ PACHECO, F. (2016). *Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - Rubro servicios*. Perú Obtenido de Dialnet web site: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>
- OLANO SALINA, Z. (2016). *La formación económica y la cultura tributaria*. Cuba: Innovación Tecnológica. 2016, Vol. 22 Issue Especial
- PARRA JIMÉNEZ, O. & PATINO JACINTO, R. A. (2010). *Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001 – 2009*. Obtenido de Scielo Web site: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052010000200011&lang=es
- QUINTANILLA GAVILÁNEZ, J. (2012). *La universidad en la cultura tributaria*. Ecuador. Obtenido de Redalyc web site: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>
- REAL LOPEZ, M.J. & NAVARRETE LUQUE, C.E. (2018). *Los Paraísos fiscales y la Elusión en el Ecuador*. Ecuador: Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.
- REZZOAGLI, L. & CHIAPELLO, G. (2017). *La evasión fiscal organizada: la asociación ilícita tributaria como delito autónomo en la República Argentina*. Bogotá: Revista Via Iuris (Nº 23), pp. 1-41.
- ROJAS, M. & LUQUE, J. (2019). *"Estamos de paso". Informalidad y ciudadanía precaria como proceso de despolitización: El caso del emporio Gamarra en Lima (2012-2018)*. Lima: Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle. Enojun2019, Vol. 13 Issue 51, p41-66. 25p.
- ROJAS CARRASCO, O.A.; HERRERA CUIDAD, F.A. & GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A.E. (2019). *Principales Repercusiones de la Reforma Tributaria en Chile*. Paraguay: Obtenido de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082019000200001&lang=es

- ROSAS PRADO, C. E. & CASTRO ASCENCIO, O. F. (2016). *Programa pra incrementar la conciencia tributaria*. Perú. Obtenido de Redalyc web site: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5217/521754663014/index.html>
- ROSSANA PEREDES, P. (2016). *Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública*. Obtenido de Redalyc web site: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5045/504551172004/index.html>
- SÁNCHEZ HUETE, M.A. (2014). *La tributación y su impacto de género en España*. Obtenido de Scielo web site: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532013000200008&lang=es
- VALDEZ ARRÚA, N. M. & MARTÍNEZ DIAZ, P. (2018). *La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo*. Obtenido de Scielo web site: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2076-054X2018004600093&lang=es
- VALENZUELA CHICAIZA, C.V.; CARRERA CUESTAS, P. Y. & ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, S. R. (2020). *Evasión Tributaria de Comerciantes de mercados Populares*. Ecuador: Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.
- VALERO, M.; RAMÍREZ DE EGÁÑEZ, T. & BRICEÑO MORENO, F. (2010). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente*. Venezuela: Revista Daena (International Journal of Good Conscience).
- VILLAGRA CAYAMANA, R. A. & ZUZUNUGA DEL PINO, F. E. (2014). *Tendencias del impuesto a la renta corporativo en Latinoamérica*. Lima: Derecho PUCP.

ANEXO 1

FICHA DE TAREA INVESTIGACIÓN
FACULTAD: Ingeniería
CARRERA: Ingeniería Económica Empresarial

1. Título del trabajo de la tarea de investigación propuesta

IMPACTO DEL REGIMEN TRIBUTARIO DE LA PEQUEÑA EMPRESA EN UN GOBIERNO REGIONAL

1.1 Competencia de carrera (Pág. Web UTP.; en Pregrado elegir Carrera; ir a Malla de Carrera, buscar las competencias alineadas con el título)

Finanzas – Proyectos de Inversión.

2. Indique el número de alumnos posibles a participar en este trabajo. (máximo 2)

Número de Alumnos: 02.....

3. Indique si el trabajo tiene perspectivas de continuidad después que el alumno obtenga el Grado Académico para la titulación por la modalidad de tesis o no.

Si existe posibilidad de trabajar más detalladamente como un trabajo de tesis

4. Enuncie 3 o 5 palabras claves que le permitan al alumno realizar la búsqueda de información para el Trabajo en Revistas Indizadas en WOS, SCOPUS, EBSCO, SciELO, etc desde el comienzo del curso y otras fuentes especializadas.

Ejemplo:

Palabras Claves	REPOSITORIO 1	REPOSITORIO 2	REPOSITORIO 3
1.-REGIMEN TRIBUTARIO	SciELO	EBSCO	
2.- PEQUEÑAS EMPRESAS	SciELO	EBSCO	
3.- GOBIERNO REGIONAL	SciELO	EBSCO	

5. Como futuro asesor de investigación para titulación colocar:

(Indique sus datos personales)

- a. **Nombre** _____
- b. **Código Docente** _____
- c. **Correo** _____
- Teléfono** _____

6. Especifique si el Trabajo de investigación:

(Marcar con un círculo la que corresponde, puede ser más de una)

- a. Contribuye a un trabajo de investigación de una Maestría o un doctorado de algún profesor de la UTP,
- b. si está dirigido a resolver algún problema o necesidad propia de la organización,
- c. si forma parte de un contrato de servicio a terceros,
- d. corresponde a otro tipo de necesidad o causa (Explicar cuál)

7. Explique de forma clara y comprensible al alumno los objetivos o propósitos del trabajo de investigación.

DETERMINAR EL IMPACTO DEL REGIMEN TRIBUTARIO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN UN GOBIERNO REGIONAL.

8. Brinde al alumno una primera estructuración de las acciones específicas que debe realizar para que le permita al alumno iniciar organizadamente su trabajo.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACION, IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA, RECOPIACION DE ANTECEDENTES, BIBLIOGRAFIA, PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

9. Incorpore todas las observaciones y recomendaciones que considere de utilidad al alumno y a los profesores del curso para poder desarrollar con éxito todas las actividades.

TRABAJO DE CAMPO DE EXCLUSIVA DEDICACION. BUSCAR INFORMACION ACTUALIZADA Y OPINION DE EXPERTOS.

10. Fecha y docente que propone la tarea de investigación

Fecha de elaboración de ficha: 08 / AGOSTO / 2019

11. Esta Ficha de Tarea de Investigación ha sido aprobada por:

(Sólo para ser llenada por la Dirección Académica)

Nombre: Jesús Hernández

Código: C14264

Cargo: Coordinador de Escuela

Fecha de aprobación de ficha 16 / 08 / 19

ANEXO 2

GLOSARIO

AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos)

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)

DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)

DNA (Dirección Nacional de Aduanas)

EP (establecimiento permanente)

FUT (Fondo de Utilidad Tributaria)

ICA (Impuesto de Industria y Comercio)

IGV (Impuesto General a las Ventas)

IMAN (Impuesto Mínimo Alternativo)

IMAS (Impuesto Mínimo Alternativo Simple)

IR (Impuesto a la Renta)

IRACIS (Impuesto a las Rentas de Actividades Comerciales Industriales y de Servicios)

IRAGRO (Impuesto a la Renta para Actividades Agropecuarias)

IRP (Impuesto a la Renta Personal)

IRPC (Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente)

ISLR (Impuesto Sobre Las Rentas)

IVA (Impuesto al Valor Agregado)

MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

RIF (Régimen de Incorporación Fiscal)

RUI (Régimen unificado de imposición)

RUC (Registro Único de Contribuyente)

SET (Subsecretaría de Estado de Tributación)

SRI (Servicio de Rentas Internas)

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)

